

ESL (English as a Second Language)

New students who want to take ESL classes at the Gilroy campus will register at the Admissions & Records Office for a placement assessment appointment when completing an application. Call **408-848-4737** or **408-848-4751** to make an appointment or come into Admissions & Records at the Gilroy main campus.

Students interested in taking ESL courses in Hollister should contact Judy Rodriguez at **(831) 636-3783** or go to the Briggs Building in Hollister to schedule an assessment appointment.

Who Should Take the ESL Assessment?

- Students who do not know any English.
- Students who know some English but have not received formal classes in the English language or who took ESL classes more than three years ago.
- Students who attended high school in this country for less than a year.
- Students who attended high school in this country for a few years but are unsure about their level of proficiency in English.



Placement Assessment and Orientation for ESL Applicants

Students who want to enroll in ESL classes must:

- Complete a Gavilan College application at Admissions & Records or at the sites.
- Sign up for a testing appointment at Admissions & Records (Gilroy).
- Return for testing, which includes oral and written exams.

The interview information and the test results will be used to advise and place students into the ESL classes that best match their needs. Students will be ready to register for ESL classes at the end of this three-hour placement assessment appointment.

Orientation for new ESL students will be offered several times during the first two weeks of the semester and will be given in English and Spanish in the classroom setting. New students will be contacted for orientation by their ESL instructors.

Para información sobre clases credito de ESL, refiérase a la página 63.

Para información sobre clases sin credito de ESL, refiérase a la página 99.

Para información sobre clases de destrezas básicas, refiérase a las páginas 62 (ENGL 420, 439, 440) y página 74 (MATH 400, 402).

Nunca es tarde para obtener su GED (ENGL 756). Revise éste curso GRATIS en la página 99.

ESL (Inglés como Segundo Idioma)

Los nuevos estudiantes que deseen tomar clases de Inglés como Segundo Idioma (ESL) en Gilroy deben inscribirse en la Oficina de Admisiones y Archivos para hacer una cita y tomar la evaluación apropiada después de llenar una solicitud. **Llame 408-848-4737 o 408-848-4751** hacer una cita o venga a la Oficina de Admisiones y Archivos en Gilroy.

Aquellos estudiantes que desean estudiar en Hollister deben hacer una cita para tomar el examen de nivelación en la oficina en Hollister en el Briggs Building o llamar al **831-636-3783**.

¿Quién debería tomar el examen de evaluación de ESL?

- Los estudiantes que no saben nada de inglés.
- Los estudiantes que saben un poco de inglés pero que no han tomado clases formalmente o que tomaron clases hace más de tres años.
- Los estudiantes que asistieron a la secundaria (high school) en este país por menos de un año.
- Los estudiantes que asistieron a la secundaria (high school) en este país por algunos años pero que no están seguros de su nivel de proficiencia en el inglés.

Asesoramiento, Colocación y Orientación para Estudiantes ESL

Los estudiantes que deseen inscribirse en clases de ESL (Inglés como Segundo Idioma) deben hacer lo siguiente:

- Completar una solicitud de admisión en la Oficina de Admisiones y Archivos.
- Obtener una cita para el examen de nivelación en la Oficina de Admisiones y Archivos (Gilroy).
- Presentarse al examen de nivelación de acuerdo con la cita obtenida para tomar el examen escrito y oral.

Los resultados del examen y la información de la entrevista serán usados para recomendar y colocar a los estudiantes en las clases de Inglés como Segundo Idioma (ESL) que mejor les convengan. Los estudiantes estarán listos para inscribirse en las clases adecuadas al final de esta evaluación de tres horas. Los nuevos estudiantes en el Programa de Inglés como Segundo Idioma (ESL) recibirán una orientación sobre los servicios y regulaciones del Colegio Gavilán en sesiones ofrecidas durante las primeras dos semanas del semestre. Las orientaciones serán dadas en inglés y en español y los maestros se comunicarán con los nuevos estudiantes para asistirlos en seleccionar la sesión más conveniente.

¿Necesita ayuda para comprar libros?



Si usted ya compró su tarjeta de Cuerpo Asociado de Estudiantes (ASB) usted podrá aplicar para préstamos (máximo \$300) para comprar libros, en la Oficina de Ayuda Financiera, cuarto SC124.

Usted puede comprar la tarjeta de ASB en la Oficina de Admisiones y Archivos, cuarto SC 111.

Información en Español

Nuestra Misión

En un ambiente que cultiva la creatividad, estimula la curiosidad y hace énfasis en el aprendizaje del estudiante, Gavilán College sirve a su comunidad, ofreciendo servicios de gran calidad y apoyo, que preparan a los estudiantes para carreras de transferencia a la universidad o técnicas y de servicio público, educación para toda la vida y la participación en una sociedad global y diversa.

Polizas y Procedimientos

Pendiente a la Mesa Directiva. La Política y Procedimientos del Colegio están disponibles a través de accesar la página de Internet del Colegio Gavilan en www.gavilan.edu (Seleccione el "College Catalog" bajo el menú de "Academics".) o visitando la Oficina del Vicepresidente de Servicios Estudiantiles (SC128).

Formas Alternativas El Catalogo y el Horario de Clases del Colegio Gavilán está disponible en formato de medios alternos.

Por favor de contactar El Centro de Recursos para Discapacitados (DRC) en (408) 848-4865 o la Oficina del Vicepresidente de Servicios de Estudiante en (408) 848-4738.

Servicios para los Estudiantes con Incapacidades

Los estudiantes que requieren servicios o arreglos especiales debido a incapacidades auditivas, visuales o alguna otra incapacidad verificado deberán ponerse en contacto con su instructor, consejero, asesor El Centro de Recursos para Discapacitados (DRC).

No Discriminación El Distrito está comprometido a proveer igualdad de oportunidades en programas educativos, empleo, y acceso a programas y actividades de la institución.

Prohibición de Abuso y Ofensas por Discriminación

Referencia: Secciones 212.5; 66252; 66281.5 del Código Educativo

El Distrito está comprometido a proveer un ambiente de enseñanza y de trabajo que resalte la dignidad de los individuos y grupos. El Distrito estará libre de ofensa y persecución sexual y todas las formas de intimidación sexual y abuso. También estará libre de otros abusos y ofensas por discriminación incluyendo aquellas ofensas basadas en cualquiera de los siguientes estados: raza, religión, ancestro, origen, impedimento, sexo (género), orientación sexual, o la percepción de que una persona tenga alguna de las características mencionadas.

Cumplimiento de ADA Si usted tiene un impedimento verificado y necesita materiales o servicios de estudio en un formato alterno, contacte El Centro de Recursos para Discapacitados (DRC) o al Vicepresidente de Servicios Educativos para obtener ayuda. Hay servicios para estudiantes con impedimentos verificados a través de DRC o a través del Vicepresidente de Servicios Educativos.

Derechos Educativos y Privacidad Gavilan College está en cumplimiento de los Derechos Educativos Federales y Acto de 1974 (también llamado el Buckley Amendment) y las regulaciones del Título V de California (SB 182). Las siguientes reglas están en efecto:

1. Toda la documentación académica, documentación relacionada con problemas disciplinarios, y cualquiera otra documentación oficial es mantenida para todos los estudiantes que han solicitado admisión a Gavilan College.
2. La documentación oficial es mantenida por y localizada en la Oficina de Admisiones y Registros.
3. La documentación oficial será proveida únicamente cuando la solicitud o permiso sea hecha por escrito por parte del estudiante previo pago de cualquier cargo o costo a la institución, excepto en los casos provistos en ley.
4. La siguiente información puede ser proveida por Gavilan College sin consentimiento escrito por parte del estudiante:
 - a. el nombre del estudiante
 - b. las fechas de matriculación/asistencia a Gavilan College
 - c. la fecha de graduación y título o certificado recibido

La entrega de cualquier otra información requerirá consentimiento escrito del estudiante, excepto en los casos previstos en ley. Los estudiantes pueden notificar su deseo por escrito a la Oficina de Admisiones y Registros durante la primera semana de cada sesión de estudios que no desean que los puntos enumerados en a), b) y c) puedan ser entregados.

5. Los estudiantes tienen derecho a revisar sus propios archivos y la documentación que esté en ellos. Cualquier objeción a estos archivos debe ser presentada por escrito al Vicepresidente de Instrucción y Servicios al Estudiante. Las objeciones serán resueltas por dicho vicepresidente, y la resolución será inserta en el archivo del estudiante pero no entregada con el resto de la documentación. En caso de desacuerdo sobre este punto, la Política de Quejas de la institución estará en efecto.

Copias de las regulaciones federales y estatales y del Proceso de Resolución de Problemas Estudiantiles son disponibles a través de la Oficina de Admisiones y Registros y pueden ser revisadas por los estudiantes haciendo una cita con el Vicepresidente de Instrucción y Servicios Estudiantiles o el Director de Admisiones y Registros. El Proceso de Resolución de Problemas Estudiantiles también está disponible en este catálogo, online, y en el Manual Estudiantil.

Habilidad en Inglés para Estudios Vocacionales

Habilidad limitada en Inglés no será obstáculo para ser admitido y participante en programas educativos vocacionales.

Título VI, Título IX, y Norteamericanos con Impedimento/Sección 504/508 Para presentar una queja en cualquiera de las siguientes áreas, por favor comuníquese con el Oficial de Igualdad de Oportunidades, Joseph D. Keeler, Vicepresidente de Servicios Administrativos, HR 101 (408-848-4731) o el Director de Recursos Humanos, HR103 (408-848-4753). Las áreas son las siguientes: quejas por violación de derechos civiles (Título VI), quejas por violación de igualdad de género, discriminación sexual, o abuso (Título IX) y quejas por violación contra personas con impedimentos (ADA/Sección 504/508)

Programa de No-Credito

Clases de No-Crédito son ofrecidas y diseñadas para responder a las necesidades específicas e intereses de aquellos estudiantes que no desean obtener créditos por unidades. Estas clases ofrecen oportunidades para mejorar en materias, crecimiento del desarrollo, poder aprender ocupaciones y para aprender otras áreas de educación general. Estos cursos y programas están definidos categóricamente bajo el Código de Educación, Sección 84711, mientras que los fondos del estado se permiten en nueve categorías específicas.

Programa para Personas Mayores - Este programa ofrece clases de interés especial para adultos mayores de 55 años de edad. La mayoría de nuestras clases se llevarán a cabo en lugares de reuniones de adultos mayores con el fin de promover una inscripción satisfactoria y facilidad para dichos estudiantes.

Programa para el Bienestar del Personal - Este programa está diseñado para responder a las necesidades de los adultos que trabajan. Las clases están abiertas para todos los miembros del personal y de la comunidad.

Programa de Educación Básica Para Adultos - Este programa esta diseñado para adultos que desean tomar clases de Inglés como Segundo Idioma (ESL). Ofrecemos clases para preparación de Ciudadanía, clases para mejorar sus habilidades en lectura, escritura, y matemáticas. El programa también ofrece clases para los estudiantes que están interesados en preparación de Educación General (GED) y CAHSEE (Examen de Egreso de las Preparatorias de California).

Todas las clases son gratuitas. No se requieren pruebas, exámenes ni tampoco se otorgan calificaciones. Las inscripciones se realizan a través de la Oficina de Admisiones y Archivos o en el lugar en donde se vaya a impartir la clase, durante la primera sesión de la clase. Los estudiantes deben de contactar directamente a la Oficina de No-Crédito si tienen preguntas o si necesitan más información, favor de llamar al (408) 852-2824.

Servicios Estudiantiles y Programas de Apoyo para la Instrucción

Servicios de Asesoría Incribirse y tener éxito en clases a nivel post-secundario requieren dedicación y tiempo. A veces ocurren problemas personales y familiares que distraen a los estudiantes de sus tareas y clases y en estos casos, la única solución parece ser abandonar los estudios. Antes de tomar esta decisión tan difícil, por favor consulte a un consejero. Una buena plática puede ayudar a poner la situación en perspectiva, identificar posibles soluciones, y dar el apoyo necesario para hacer modificaciones necesarias en el horario y las clases. Gavilán College provee consejeros que hablan español y las citas con ellos pueden ser hechas para el día o para la tarde. No hay que pagar por este servicio. Por favor llame al 408-848-4723 para hacer una cita.

Centro de Desarrollo de Niños El Centro de Desarrollo de Niños provee cuidado para niños de dos a cinco años de edad. Este programa es para familias con ingresos mensuales que satisfacen el criterio de elegibilidad. Estos programas sirven a niños con discapacidades y necesidades especiales y que no hablan inglés. Todos los programas requieren que los padres inviertan ciertas horas como voluntarios.

El Centro de Recursos para Discapacitados (DRC) ofrece asesoría individual para evaluar las destrezas de los estudiantes en las áreas de lectura, matemáticas, escritura, razonamiento, lenguaje oral, percepción y memoria. Los estudiantes que requieren servicios o arreglos especiales debido a incapacidades auditivas, visuales o alguna otra incapacidad deberán ponerse en contacto con su instructor, consejero, asesor o la oficina del DRC.

Servicios de Ayuda Económica para el Colegio

La ayuda económica para costos del colegio, están disponibles para estudiantes de cualquier tipo de ingreso.

OFICINA DE AYUDA ECONÓMICA

www.gavilan.edu/finaid/

Oficina SC 124

Abierto: lunes-jueves: 8 a.m. a 5 p.m., viernes: Cerrado al público.

Horario de la Tarde: Las horas son extendidas de 5 a 7 pm durante el período de matriculación.

CÓDIGO ESCOLAR DEL COLEGIO GAVILÁN ES: 001202

El colegio Gavilán participa en varios programas de ayuda económica, que están diseñados para proporcionar ayuda a los estudiantes de necesidad económica. Esta ayuda es proporcionada por diferentes instituciones incluyendo agencias federales, estatales y privadas.

Si está interesado en solicitar ayuda económica, adquiera una solicitud (FAFSA) en la oficina SC 124 o solicítela usando el Internet en la página www.fafsa.ed.gov. Si llena la solicitud usando el Internet, imprima y mande la página con su firma (signature page) o use su número secreto (PIN) para firmar la solicitud electrónicamente. Si desea aplicar para obtener su número secreto (PIN) ingrese a www.PIN.ed.gov. Las solicitudes también se pueden obtener por medio de los Consejeros de las Preparatorias (High School), Centro de Carreras de la Preparatoria y Bibliotecas Públicas.

Los requisitos para ayuda económica de parte de FAFSA son:

- Tienen que comprobar que necesitan ayuda económica y que cumplen con las reglas de cada programa.
- Tienen que ser ciudadanos, o ser residentes permanentes de los EE.UU.
- Tienen que tener buen historial en préstamos estudiantiles, y no deber nada a la oficina de ayuda económica.
- Tienen que ser elegibles para recibir los beneficios de una educación superior.
- Hombres entre 18 y 25 años de edad tienen que registrarse en el servicio selectivo (militar).

NOTA: Si ha estado encarcelado por usar o vender drogas ilegales, puede ser no elegible para algunos programas de ayuda económica.

PÓLIZA DE PROGRESO SATISFACTORIO ACADÉMICO (SAP)

La oficina de ayuda económica requiere medir su progreso académico hacia un certificado, asociado, o un programa de transferencia a la universidad. Si sus metas no son uno de estos programas, no califica para ayuda económica. Su progreso será evaluado por lo mínimo una vez por año.

Si ustedes han tenido circunstancias extenuantes durante su último término en el Colegio Gavilan y fueron colocados en descalificación, podrán someter una Apelación y un Cuestionario SAP para su consideración.

PROGRAMAS DE AYUDA ECONÓMICA

Ayuda Pagando la Matriculación: El programa (Board of Governor's Fee Waiver/ BOG), ayuda a pagar parte de la matriculación. Solamente para residentes de California. Es para estudiantes de bajo ingreso familiar. La solicitud para el BOG se encuentra en la página de Internet en: www.gavilan.edu/finaid/

Becas Gratuitas Federales y Estatales:

- Federal Pell Grant
- Federal SEO Grant
- Federal Work Study Grant
- Cal Grant
- CARE Grant
- Chafee Grant
- Child Development Grant
- EOPS Grant
- TRIO Grant

Becas Federales de Trabajo y Estudio: Proporcionan a los estudiantes de Gavilan Collage empleos temporales mientras obtienen valiosa experiencia laboral. Para ser considerados para el programa de trabajo y estudio federal, se requiere que los estudiantes llenen la solicitud de FAFSA 2010-2011 FAFSA, que indiquen que están interesados en el Programa de Trabajo y Estudio en la pregunta 31 de FAFSA, que alcancen los requisitos del programa y que reciban ayuda financiera. Puesto que los fondos para el programa Federal de Trabajo y Estudio son limitados, se sugiere que los estudiantes sometan su solicitud FAFSA 2010-11. FAFSA antes del 05/15/2010 para ser considerados para FWS. Las primeras becas FWS serán ofrecidas a los estudiantes elegibles en 06/30/2010.

Becas: Las becas son otorgadas en base al aprovechamiento académica y/o la necesidad financiera. La elegibilidad varía y se establece dependiendo del donador de dicha beca. Las solicitudes para becas privadas las encuentran durante el año en la página de Internet de Ayuda Financiera en www.gavilan.edu/finaid. Les recomendamos que busquen becas en línea varias veces durante el semestre. Durante el ciclo escolar se anuncian becas en cuanto están disponibles.

Servicios Para Miembros de las Fuerzas Armadas (Veteranos): Colegio Gavilán ofrece asistencia especial a estudiantes que son veteranos o hijos de veteranos deshabilitados que asisten al colegio, para lograr una meta. Estudiantes que tengan preguntas sobre si califican, beneficios y el procedimiento de las solicitudes o cualquier otra inquietud sobre veteranos, por favor de contactar la oficina de ayuda económica al 408-848-4734.

Préstamos Estudiantiles Federales: Colegio Gavilán participa en el Federal Family Educational Loan Program. Préstamos estudiantiles federales, ofrecen un interés bajo y planes de pago flexibles. Si están interesados en solicitar un préstamo complete la FAFSA y atienda al taller de consejería de préstamo. Solicitudes para el préstamo serán distribuidas en el taller de consejería.

Becas Privadas: Becas privadas son fundadas por organizaciones y agencias privadas. Estos fondos se otorgan al estudiante dependiendo de las notas académicas o dependiendo de la necesidad económica del estudiante. Para ser considerado para una beca privada, el estudiante necesita completar una solicitud por cada beca privada a la que se aplique. Visite nuestra oficina para mas información.

Solicitudes para la beca privada llamada "Gavilan College Scholarship Application" estan disponibles en nuestra oficina.

VISÍTENOS EN LA PÁGINA DEL INTERNET A WWW.GAVILAN.EDU/FINAID

Complete la FAFSA en la página del Internet WWW.FAFSA.ED.GOV

Ayuda de planeamiento financiero y consejería de préstamos en la página WWW.EDWISE.ORG

Averigüe su estado de préstamo en la página WWW.ELMRESOURCES.COM

Regístrate para Servicios Selectivos en la página WWW.SSS.GOV

Aplique para su número de identificación personal (PIN) en la página WWW.PIN.ED.GOV

El Centro de Desarrollo Infantil del Colegio Gavilán

provee cuidado de niños de dos a cinco años de edad mientras que usted asiste a sus clases.

(408) 848-4815

Acreditado por NAEYC

**EOPS****Programas y Servicios de Oportunidad Adicional**

La oficina de Programas y Servicios de Oportunidad Adicional (EOPS) provee apoyo a estudiantes que experimentan desafíos económicos, sociales, y educativos. La intención del programa es asistir a estos estudiantes a alcanzar sus metas educativas incrementando el acceso, la retención, y la transferencia a otras instituciones de enseñanza. Para calificar para el programa de EOPS, los estudiantes deben demostrar necesidad financiera y educativa y matricularse en un mínimo de 12 unidades cada semestre.

Servicios y beneficios disponibles para estudiantes: Conserjería personal y académica, asistencia para la compra libros, prioridad de inscripción a clases, tutoría, paseos a universidades, talleres de enriquecimiento, becas y mucho mas.

**CalWORKs**

CalWORKs sirve a estudiantes quienes reciben asistencia pública para llegar a ser autosuficientes, a través ofrecerles educación, empleo y servicios de apoyo. Los programas laborales para los estudiantes de Cal-WORKs, están vinculados a las demandas del mercado laboral y pueden ayudarlos a trabajar en una trayectoria de carrera que los lleve a obtener un ingreso suficiente para poder sostener a sus familias. Los servicios de apoyo que CalWORKs ofrece incluyen el área académica, la personal y asesoría para la carrera, libros de texto, asistencia y colocación de empleo, servicios de apoyo y enlace con los departamentos de servicios sociales del condado

El personal de CalWORKs es cordial y apoya a los estudiantes para que estos puedan lograr alcanzar sus metas. La oficina se encuentra localizada en L101 A, junto a la biblioteca y está abierta de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. Los estudiantes interesados pueden llamar al 408-848-4813.